



## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	11042
EXPEDIENTE:	4374/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ANA LILIA ROBLES CRUZ  
P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **19 DE JULIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR	
NORESTE	EN 103.53 MTS CON PROP. DE ESTRELLA ITZEL LOPEZ ROBLES.
SUROESTE	EN 74.16 MTS CON PARCELA 11.
SUROESTE	EN 101.57 MTS CON PARCELA 13.
NOROESTE	EN 87.44 MTS CON CARRETERA JUANA MOZA-TUXPAN ZONA FEDERAL DE PORMEDIO.
<b>TOTAL</b>	<b>7,259.83 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 19.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 24.35 MTS COLINDA CON ERIKA JIMENEZ VELAZQUEZ.
SUROESTE	EN 16.88 MTS COLINDA CON GAITAN BENITEZ.
NOROESTE	EN 16.74 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
<b>TOTAL</b>	<b>359.71 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 22 DE JULIO DE 2021.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
2018-2021

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)